



H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

SESION ORDINARIA Nº 42

COLINA, 29 DE ENERO DE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL



H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

SESION DE CONCEJO N° 42 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

SESION	:	ORDINARIA
FECHA	:	29 DE ENERO DE 2026
HORA	:	11:25 horas
LUGAR	:	SALA DE CONCEJO EDIFICIO MUNICIPAL
CONCEJALES PRESENTES	:	GONZALO TORRES FERRARI SOLEDAD VIAL CUMMINS LORENA ROJAS MENDOZA RAFAEL GONI DEL RIO CARLOS ANDREWS CRUZ FEDERICO KOCH VALENZUELA ORLANDO MELO INOSTROZA
CONCEJALES AUSENTES	:	ANGELICA ANTIMAN PALMA
FUNCIONARIOS	:	ALIRO CAIMPO OYARZO- DIRECTOR SECPLAN MANUEL NUÑEZ QUEZADA-DIRECTOR FINANZAS IVAN LEON CORREA – DIRECTOR DOM MACARENA ARMIJO- GABINETE ALCALDIA FERNANDO REQUENA- UNIDAD LICITACIONES ANDREA TAPIA- PROFESIONAL SECPLAN ORLANDO HERRERA -DIRECTO MEDIO AMBIENTE (S) MARIA ANGELICA – MEDIO AMBIENTE VALESKA ABARCA-DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGO
PRESIDE	:	GONZALO TORRES FERRARI CONCEJAL
SECRETARIO	:	DAVID VEGA BECERRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)



H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

TABLA DE LA SESION DE CONCEJO N° 42 DE FECHA 29 DE ENERO 2026

- 1) Aprobación acta anterior
- 2) Cuentas de la alcaldesa
- 3) Audiencias Públicas
- 4) Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, del Presupuesto Municipal año 2026
- 5) Autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:
Nombre de Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte III**
 - Calle B: Cerro Tórtolas (continuación de Lote Araucaria Norte I)
 - Calle 12 Poniente: Cerro Los Azules
 - Calle 12 Norte: Cerro La Catana (continuación de Loteo Araucaria Norte I)
 - Calle 12 Sur: Cerro Maquis
 - Calle 13: Cerro Las Cruces
 - Calle 14 Sur: Cerro Chivato
 - Calle 14 Poniente: Cerro Piuquenes
 - Calle 14 Norte: Cerro Del Melón
 - Pasaje 3: Morro Cáceres
- 6) Autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:
Nombre de Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte IV**
 - Calle A: Fray Camilo Henríquez (Continuación de Loteo Araucaria Norte II)
 - Calle 8 Poniente: Cerro Las Cruces
 - Calle 8 Sur: Cerro El Roble
 - Calle 8 Norte: Cerro Roble Alto
 - Calle 9: Cordillera Españoles
 - Calle 10: Arqueado De Barrera
 - Calle 11 Sur: Cerro Yaretas
 - Calle 11 Poniente: Cerro Tupungato
 - Calle 11 Norte: Cerro Ciruelo
- 7) Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación pública denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORDILLERA IV, COMUNA DE COLINA" ID 2686-218-LP25, al siguiente oferente:

Empresa	INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA
Rut	77.546.398-8
Modalidad de Contrato	Contrato.
Plazo de servicio	120 días corridos, según Anexo N°7.
Valor Total	\$ 176.012.146.- Impuestos Incluidos



H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

- 8) Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación privada denominada “SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA PROGRAMA: “GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA”, ID 2686-223-CO25, al siguiente oferente
- Saludos,

Empresa	LOCAL COMPOST S.P.A.
Rut	76.445.446-4
Modalidad de Contratación	Contrato
Plazo del servicio	12 meses
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$58.548.000.-

- 9) Entrega al H. Concejo Municipal la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, correspondiente al 2do Semestre del año 2025.

10) Varios

11) Cierre de la Sesión

SESION DE CONCEJO N° 42 DE FECHA 29 DE ENERO 2026

1) Aprobación acta anterior

Se aprueban Actas 39 y 41

2) Cuentas de la alcaldesa

Sin cuentas

3) Audiencias Públicas

No hay

4) Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, del Presupuesto Municipal año 2026

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema

Presidente Comisión de Presupuesto: Informa al respecto.

Presidente del concejo somete a votación el presente tema

Concejala Vial: Aprueba

Concejala Rojas: Aprueba

Concejal Andrews: Aprueba

Concejal Goni: Aprueba

Concejal Koch: Aprueba

Concejal Melo: Aprueba

Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 237-2026 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, del presupuesto municipal vigente. Tema que se analizó en comisión de trabajo el 29 de enero de 2026; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, del presupuesto municipal vigente, la que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

5) Autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:

- Nombre de Conjunto Habitacional: Araucaria Norte III
- Calle B: Cerro Tórtolas (continuación de Lote Araucaria Norte I)
 - Calle 12 Poniente: Cerro Los Azules
 - Calle 12 Norte: Cerro La Catana (continuación de Loteo Araucaria Norte I)
 - Calle 12 Sur: Cerro Maquis
 - Calle 13: Cerro Las Cruces
 - Calle 14 Sur: Cerro Chivato
 - Calle 14 Poniente: Cerro Piuquenes
 - Calle 14 Norte: Cerro Del Melón
 - Pasaje 3: Morro Cáceres

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema
Director de Obras: Expone en power point



SOLICITUD 202509380
ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES CONJUNTO
HABITACIONAL ARAUCARIA NORTE III
APROBACIÓN DE LOTE N°61 DE FECHA 01/07/2022



Colina, enero 2026
Señor:
Iván León
Director de Obras Municipales
I. Municipalidad de Colina

Ref.: Numeración y nombres de
Calles y pasajes Loteo en lote RN1-C

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el arquitecto que suscribe solicita a usted la aprobación del nombre del conjunto habitacional, la numeración municipal y la aprobación de los nombres de las calles para el proyecto de loteo DPL N°2 con Construcción Simultánea de la Referencia, ubicado en lote RN1-C, rol de avulsos N°1525-31, aprobado según resolución N°61/2022, de fecha 01/07/2022 ubicado en Calle Proyectada 8 N°2712, en la comuna de Colina, localidad Reina Norte.

Nombre del conjunto : LA ARAUCARIA NORTE III

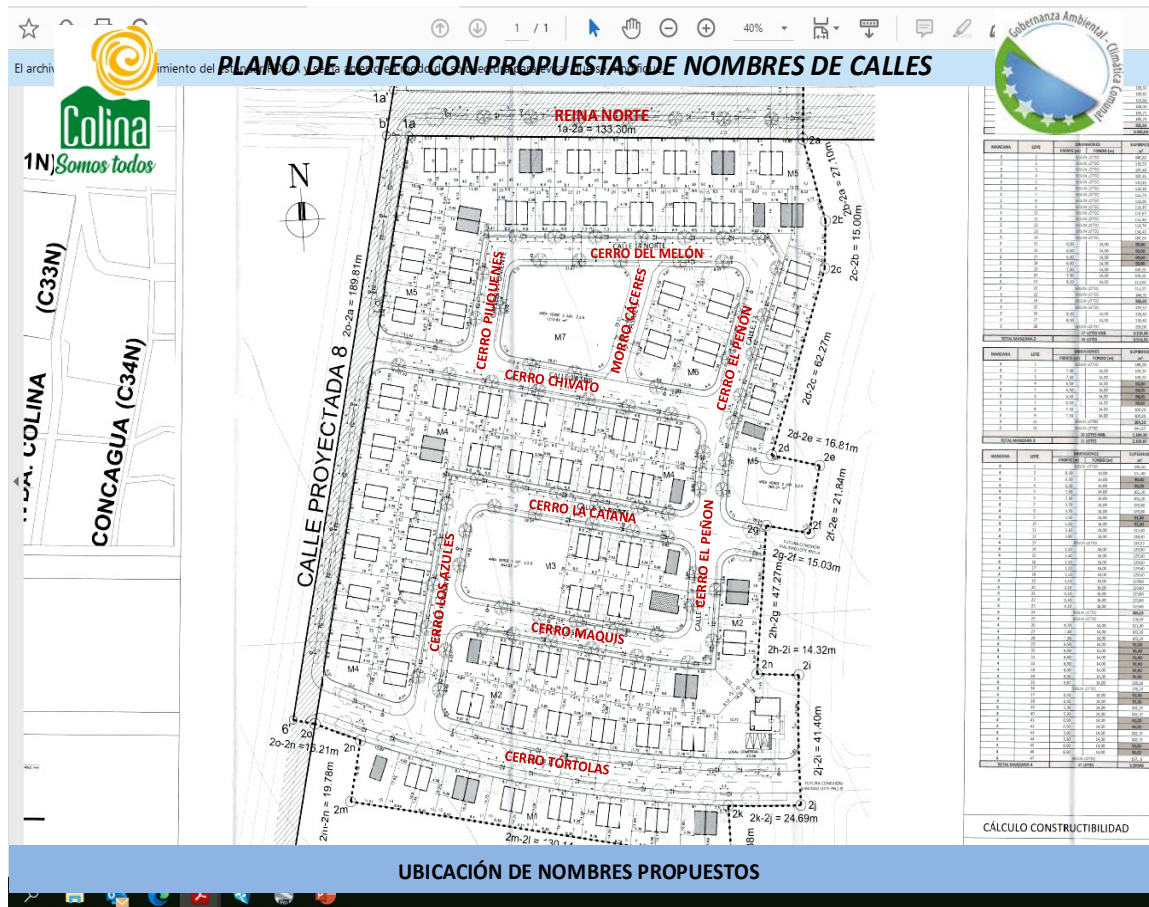
Los nombres que se proponen para las calles corresponden a cerros de la provincia de Chacabuco:

Calle B	: Cerro Tórtolas (continuación de loteo Araucaria Norte I).
Calle 12 Poniente	: Cerro Los Azules.
Calle 12 Norte	: Cerro La Catana (continuación de loteo Araucaria Norte I).
Calle 12 Sur	: Cerro Maquis.
Calle 13	: Cerro El Peñón.
Calle 14 Sur	: Cerro Chivato.
Calle 14 Poniente	: Cerro Piuquenes.
Calle 14 Norte	: Cerro del Melón.
Pasaje 3	: Morro Cáceres.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente.


CARLOS RIOS SCOTT
Arquitecto

CONTEXTO GENERAL





UBICACIÓN Y ROL DEL PREDIO

DATO PREDIAL

Catastro Legal

Comuna	COLINA
Rol Predial	1520-31
Dirección o Nombre de la Propiedad	C. PROYECTADA 8 2712 LT RN 1 - C
Ubicación	Reavalúo
Destino	URBANA
SITIO ERIAZO	Área Homogénea HMB070

Catastro Valorizado

Avalúo Total	\$910.705.120
Avalúo Afecto	\$910.705.120
Avalúo Exento	\$0

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

El avalúo indicado ha sido determinado según el proceso de tasación fiscal para el cálculo de impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Áreas Homogéneas RAV NO Agrícola 2022 (+)

Ocultar

CARTOGRAFIA REFERENCIAL SII



UBICACIÓN



UBICACIÓN GOOGLE EARTH AÑO 2023

Presidente del concejo somete a votación el presente tema

- Concejala Vial: Aprueba
- Concejala Rojas: Aprueba
- Concejal Andrews: Aprueba
- Concejal Goni: Aprueba
- Concejal Koch: Aprueba

Concejal Melo: Aprueba
Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 238-2025 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: 1) Lo informado por el Director de Obras Municipales, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles para el Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte III**, que más adelante se individualizan. 2) Certificado del Secretario Municipal (S) que certifica que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronunció favorablemente por la propuesta de nombre de calle del Conjunto Araucaria Norte III, que más adelante se individualiza, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 31 y Acuerdo N° 19, ambos de fecha 18 de diciembre de 2025; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:

Nombre de Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte III**

- Calle B: Cerro Tórtolas (continuación de Lote Araucaria Norte I)
- Calle 12 Poniente: Cerro Los Azules
- Calle 12 Norte: Cerro La Catana (continuación de Lote Araucaria Norte I)
- Calle 12 Sur: Cerro Maquis
- Calle 13: Cerro El Peñón
- Calle 14 Sur: Cerro Chivato
- Calle 14 Poniente: Cerro Piuquenes
- Calle 14 Norte: Cerro Del Melón
- Pasaje 3: Morro Cáceres

6) Autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:

Nombre de Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte IV**

- Calle A: Fray Camilo Henríquez (Continuación de Lote Araucaria Norte II)
- Calle 8 Poniente: Cerro Las Cruces
- Calle 8 Sur: Cerro El Roble
- Calle 8 Norte: Cerro Roble Alto
- Calle 9: Cordillera Españoles
- Calle 10: Arqueado De Barrera
- Calle 11 Sur: Cerro Yaretas
- Calle 11 Poniente: Cerro Tupungato
- Calle 11 Norte: Cerro Ciruelo

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema
Director de Obras: Expone en power point



SOLICITUD 202509380
ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES CONJUNTO
HABITACIONAL ARAUCARIA NORTE IV
APROBACIÓN DE LOTE N°102 DE FECHA 14-11-2022

Señor
Iván León
Director de Obras Municipales
I. Municipalidad de Colina

Colina, noviembre 2025

Ref.: Numeración y nombres de
Calle y pasajes Loteo en lote RN1-D

Mediante la presente, el arquitecto que suscribe solicita a usted la aprobación de nombre del conjunto habitacional, la numeración municipal y la aprobación de los nombres de las calles para el proyecto de loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea de la Referencia, ubicado en lote RN1-D, rol de avalúo N°1520-32, aprobado según resolución N°102/2022, de fecha 14/11/2022 ubicado en Calle Projectada 8 N°2500, en la comuna de Colina, localidad Reina Norte.

Nombre del conjunto : ARAUCARIA NORTE IV

Los nombres que se proponen para las calles corresponden a cerros de la provincia de Chacabuco:

Calle A	: Fray Camilo Henríquez (continuación de loteo Araucaria Norte II)
Calle 8 Poniente	: Cerro Las Cruces.
Calle 8 Sur	: Cerro El Roble.
Calle 8 Norte	: Cerro Roble Alto.
Calle 9	: Cordillera Españoles.
Calle 10	: Arquado de Barrera.
Calle 11 Sur	: Cerro Yaretas.
Calle 11 Poniente	: Cerro Tupungato.
Calle 11 Norte	: Cerro Ciriuelo.

Se adjunta:
Resolución de loteo N°102/2022.
Resolución de modificación de loteo N°101/2025
Plano de loteo aprobado.

Inmobiliaria PY S.A.
96.641.660-5

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente.

CARLOS RIOS SCOTT
Arquitecto

CONTEXTO GENERAL



UBICACIÓN DE NOMBRES PROPUESTOS



UBICACIÓN Y ROL DEL PREDIO



DATO PREDIAL

Catastro Legal

Comuna: COLINA
Rol Predial: 1520-32
Dirección o Nombre de la Propiedad: C PROYECTADA 6 2500 LT RN 1 -D
Ubicación: URBANA
Destino: SITIO ERIAZO
Catastro Valorizado: HMB070

Catastro Valorizado

Avalúo Total: \$879.963.858
Avalúo Afecto: \$879.963.858
Avalúo Exento: \$0

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

El avalúo indicado ha sido determinado según el proceso de tasación fiscal para el cálculo de impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Áreas Homogéneas RAV NO Agrícola 2022

Ocultar

CARTOGRAFIA REFERENCIAL SII



UBICACIÓN



UBICACIÓN GOOGLE EARTH AÑO 2023

Presidente del concejo somete a votación el presente tema

- Concejala Vial: Aprueba
- Concejala Rojas: Aprueba
- Concejal Andrews: Aprueba
- Concejal Goni: Aprueba



Concejal Koch: Aprueba
Concejal Melo: Aprueba
Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 239-2026 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: 1) Lo informado por el Director de Obras Municipales, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la designación de nombres de conjunto habitacional y calles para el Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte IV**, que más adelante se individualizan. 2) Certificado del Secretario Municipal (S) que certifica que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronunció favorablemente por la propuesta de nombre de calle del Conjunto Araucaria Norte IV, que más adelante se individualiza, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 31 y Acuerdo N° 20, ambos de fecha 18 de diciembre de 2025; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar la designación de nombres de conjunto habitacional y calles que a continuación se indican:

- Nombre de Conjunto Habitacional: **Araucaria Norte IV**
- Calle A: Fray Camilo Henríquez (Continuación de Loteo Araucaria Norte II)
 - Calle 8 Poniente: Cerro Las Cruces
 - Calle 8 Sur: Cerro El Roble
 - Calle 8 Norte: Cerro Roble Alto
 - Calle 9: Cordillera Españoles
 - Calle 10: Arqueado De Barrera
 - Calle 11 Sur: Cerro Yaretas
 - Calle 11 Poniente: Cerro Tupungato
 - Calle 11 Norte: Cerro Ciruelo

7) Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación pública denominada “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORDILLERA IV, COMUNA DE COLINA” ID 2686-218-LP25, al siguiente oferente:

Empresa	INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA
Rut	77.546.398-8
Modalidad de Contrato	Contrato.
Plazo de servicio	120 días corridos, según Anexo N°7.
Valor Total	\$ 176.012.146.- Impuestos Incluidos

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema
Profesional de Secplan: Expone en power point



APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA



PROYECTO:
“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORDILLERA IV”
LICITACIÓN ID: 2686218-LP25

Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina



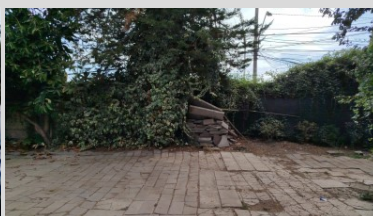
PROYECTOCONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CORDILLERA IV



Emplazamiento

UBICACIÓN : CANTAUTOR VICTOR JARA N°256

El proyecto busca entregar un espacio comunitario funcional y accesible, destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas, fortaleciendo la participación ciudadana y la cohesión social.



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina

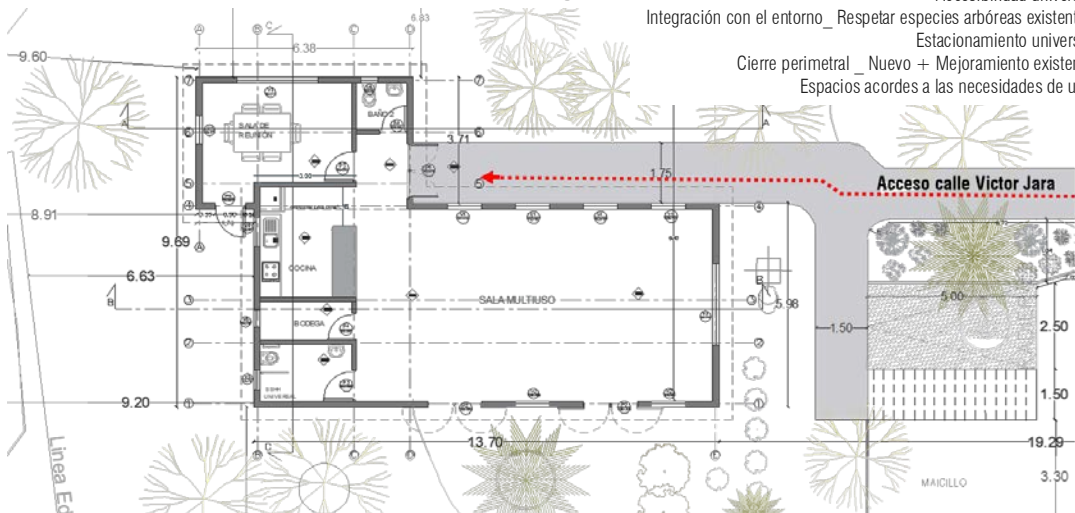


PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CORDILLERA IV

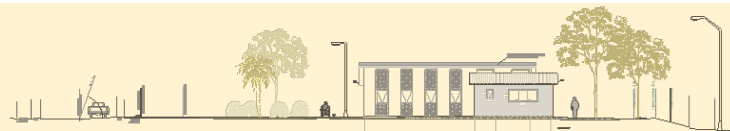


Planta arquitectura primer piso ⁶up. Proyectada: 106 m²

Accesibilidad universal
Integración con el entorno _ Respetar especies arbóreas existentes
Estacionamiento universal
Cierre perimetral _ Nuevo + Mejoramiento existente
Espacios acordes a las necesidades de uso



Elevación norte



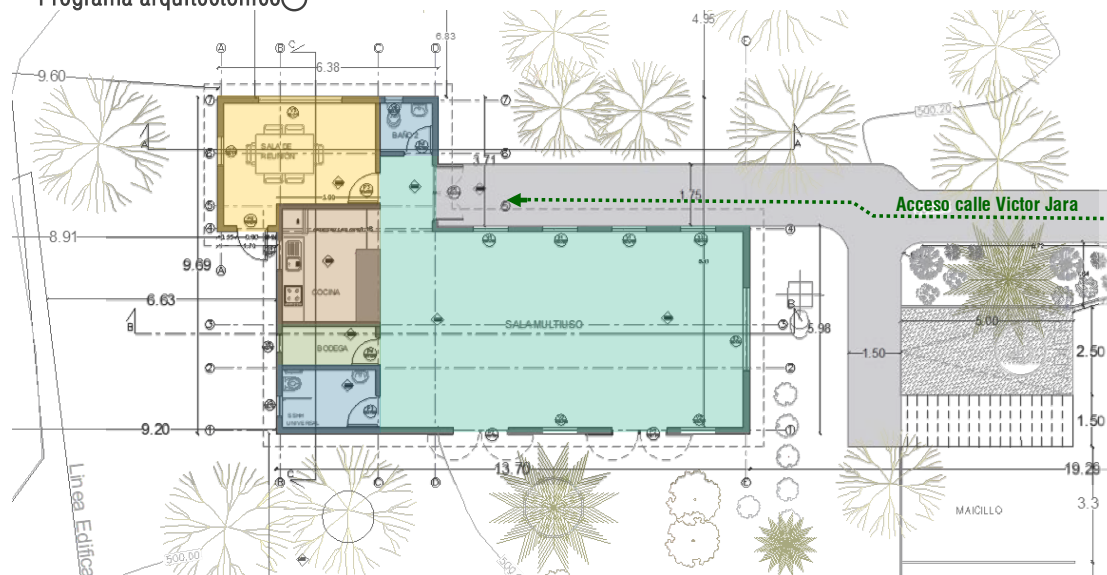
Departamento de proyecto e inversión Secretaría Comunal de Planificación Municipalidad Colina



PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CORDILLERA IV



Programa arquitectónico



Simbología

Sala Multiuso	Cocina	Bodega
Sala de reuniones	Servicios Higiénicos	

Departamento de proyecto e inversión Secretaría Comunal de Planificación Municipalidad Colina

Imágenes referenciales_ vista norponiente



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina

Imágenes referenciales_ vista fachada norte



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina

Imágenes referenciales_ vista fachada sur



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina

Imágenes referenciales_ vista interior sala multiuso



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina



LICITACIÓN PÚBLICA ID 268218-LP25



ANTECEDENTE DE LICITACION

PUBLICACIÓN EN PORTAL MERCADO PÚBLICO: 05 diciembre 2025
CIERRE RECEPCION DE OFERTAS EN EL PORTAL: 05 de enero 2026
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
MONTOS DISPONIBLE: \$ 200.000.000,- I.V.A. Incluido



Criterios de evaluación

CRITERIOS	Porcentaje
A. Oferta Económica	80%
B. Experiencia	10%
C. Plazo de Ejecución	6%
D. Impacto Ambiental	1%
E. Cumplimiento de los requisitos	1%
F. Inclusión – Sello Mujer	1%
G. Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina



LICITACIÓN PÚBLICA ID 268218-LP25



Oferente	Oferta economica 80%	Experiencia 10%	Plazo de ejecución de la obra 6%	Impacto Ambiental 1%	Cumplimiento de los Requisitos 1%	Inclusión - sello mujer 1%	Políticas de integridad 1%	Total
ANAIS & SANTINO SPA	72,3%	10%	6%	1%	1%	0%	1%	91,3%
	\$ 194.676.414	Acredita 10 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Cumple	
INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA	80%	10%	6%	1%	1%	0%	1%	99%
	\$ 176.012.146	Acredita 12 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Cumple	
COMERCIAL ROPE SPA	70,60%	3%	6%	1%	1%	1%	0,50%	83,10%
	\$ 199.435.536	Acredita 4 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	Tiene sello	Se solicita la difusion por foro	
CONSTRUCTORA JULIO BENJAMIN CASTRO HOWARD E.I.R.L.	77,30%	0	6%	1%	0,60%	0%	1%	85,94%
	\$ 182.076.455	No acredita experiencia	120 días corridos	Sin Sanciones	Se solicito patente por foro	No posee	Cumple	
CONSTRUCTORA PAWI SPA	70,40%	10%	6%	1%	1%	0%	1%	89,41%
	\$ 199.993.415	Acredita 14 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Cumple	
CONSTRUCTORA MANQUIMAVIDA SPA	71,70%	7%	1%	1%	1%	0%	1%	82,90%
	\$ 196.276.056	Acredita 7 certificados	150 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Cumple	
INGENEX SPA	71,00%	3%	6%	1%	1%	0%	1%	83,00%
	\$ 198.358.750	Acredita 3 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Cumple	
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION ROBCAR LIMITADA	71,80%	7%	6%	1%	1%	0%	0,50%	87,30%
	\$ 196.221.026	Acredita 8 certificados	120 días corridos	Sin Sanciones	Cumple	No posee	Se solicita firma por foro	

**Oferta económica con monto con IVA Incluido

Mediante el Acta de Evaluación, se concluye que la oferta presentada por **Ingeniería construcción y Servicios Baloc SPA** cumple con los intereses municipales, luego de aplicado los criterios y parámetros de evaluación.

Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina



PROPUESTA ADJUDICACIÓN



Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos, y que conforman la propuesta publica denominada “**CONSTRUCCIÓN DE DE SUELO SOCIAL CORDILLERA IV**”, ID 2686-218-LP25 del portal Mercado Publico, la comisión evaluadora propone al Consejo Municipal la adjudicación de la empresa:

Oferente	RUT	Oferta economica 80%	Experiencia 10%	Plazo de ejecución de la obra 6%	Impacto Ambiental 1%	Cumplimiento de los Requisitos 1%	Inclusión - sello mujer 1%	Políticas de integridad 1%	Total
INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA	77.546.398-8	80% \$ 176.012.146	10% Acredita 12 certificados	6% 120 dias corridos	1% Sin Sanciones	1% Cumple	0% No posee	1% Cumple	99%

Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina



RECORRIDO VIRTUAL



Departamento de proyecto e inversiónSecretaría Comunal de PlanificaciónMunicipalidad Colina

Presidente del concejo somete a votación el presente tema

Concejala Vial: Aprueba
Concejala Rojas: Aprueba
Concejal Andrews: Aprueba
Concejal Goni: Aprueba



Concejal Koch: Aprueba
Concejal Melo: Aprueba
Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 240-2026 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: Lo informado por la Profesional de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación pública denominada “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORDILLERA IV, COMUNA DE COLINA” ID 2686-218-LP25, al oferente INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA RUT 77.546.398-8, por un monto de \$ 176.012.146.- Impuestos Incluidos; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Ley de Bases y sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento aprobado por Decreto 661 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses: Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Adjudicar y contratar licitación pública denominada “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CORDILLERA IV, COMUNA DE COLINA” ID 2686-218-LP25, al siguiente oferente:

Empresa	INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS BALOC SPA
Rut	77.546.398-8
Modalidad de Contrato	Contrato.
Plazo de servicio	120 días corridos, según Anexo N°7.
Valor Total	\$ 176.012.146.- Impuestos Incluidos

- 8) Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación privada denominada “SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA PROGRAMA: “GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA”, ID 2686-223-CO25, al siguiente oferente

Empresa	LOCAL COMPOST S.P.A.
Rut	76.445.446-4
Modalidad de Contratación	Contrato
Plazo del servicio	12 meses
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$58.548.000.-

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema
Director de Medio Ambiente (S): Expone en power point



LICITACIÓN PRIVADA

“SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA:

Programa Gestión de Residuos Orgánicos en tu puerta”

ID 2686-223-CO25

Ilustre Municipalidad de Colina
Enero de 2026



CONTEXTO

Los residuos orgánicos son nutrientes no aprovechados que la naturaleza recupera de forma natural. Corresponden a una importante fracción de los residuos industriales y a más de la mitad de los residuos domiciliarios.

Muchos de ellos se pueden reutilizar y la fracción generada como residuo puede ser valorizada.

Los residuos orgánicos son causantes de diversos impactos ambientales asociados a una inadecuada disposición final, tales como la generación de lixiviados, malos olores y gases de efecto invernadero





MARCO ESTRATÉGICO ENRO 2040



Según la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos 2040 ENRO, el 58% de los residuos domiciliarios corresponde a residuos orgánicos.

META PRINCIPAL ENRO 2040

- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos orgánicos del 1% al 66%.

METAS INTERMEDIAS AL 2030 ALINEADAS CON EL PROGRAMA

- Lograr que el 50% de las instituciones públicas separen en origen y valoricen sus residuos orgánicos.
- Valorización del 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar un sistema de gestión integral de residuos orgánicos domiciliarios, para al menos 350 viviendas de la comuna de Colina.

OPERACIÓN DEL SERVICIO

El programa contempla un servicio integral que incluye:

- ☐ Entrega de 1 contenedor domiciliario por familia perteneciente al Programa.
- ☐ Entrega de bolsas compostables semanales.
- ☐ Recolección semanal de residuos orgánicos.
- ☐ Transporte y valorización de residuos.
- ☐ Operación y monitoreo de una máquina compostadora en recinto municipal: Los residuos serán trasladados a una máquina compostadora, con sistema de aireación forzada, la que estará instalada en recinto municipal. En esta etapa se obtiene materia compostada no estabilizada. El oferente dispondrá de un trabajador a su costo, para la operación de la máquina.
- ☐ Disposición complementaria en Planta de Valorización autorizada, para la maduración del compost.
- ☐ Reportes periódicos con indicadores de participación y volumen tratado.
- ☐ Devolución mínima de 5% de compost generado.
- ☐ Duración del servicio: 12 meses de ejecución continua.



GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS

¿Qué depositar en el contenedor?

- Restos de frutas y verduras
- Cáscaras de huevo
- Yerba, café y saquitos de té
- Restos de comida (sin envases)
- Pan, arroz y fideos
- Servilletas y papel de cocina usados

¿Qué NO depositar?

- Plásticos, vidrios o metales
- Bolsas plásticas
- Envases y tetrapak
- Pañales o toallitas
- Aceite usado
- Colillas de cigarrillo
- Carne y huesos



Frecuencia del servicio

- La recolección domiciliaria se realizará **una vez por semana**.



ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PRIVADA
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA
“Programa Gestión de Residuos Orgánicos en tu puerta”

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EXTERNA

Para la correcta implementación del Programa, el Municipio requiere contratar un servicio especializado que permita asegurar continuidad operativa, cumplimiento normativo y adecuada valorización de los residuos orgánicos recolectados.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Contratar un servicio integral de gestión de residuos orgánicos que incluya la recolección y disposición de residuos orgánicos de al menos 350 viviendas, durante un período de 12 meses.

ANTECEDENTES

- ☐ Aprobación de Llamado a Licitación Privada: Decreto E-3921/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025
- ☐ Publicación en el Portal: 18-12-2025
- ☐ Apertura de la propuesta: 02-01-2026
- ☐ Presupuesto Disponible: \$ 63.000.000 (IVA incluido)
- ☐ Certificado Disponibilidad Presupuestaria: N°145/2026



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta Económica	15%
Experiencia	15%
Plazo de entrega	10%
Condiciones de empleo y remuneraciones	10%
Mayor Cobertura	30%
Comportamiento contractual anterior	15%
Inclusión Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
Declaración Medioambiental	2%
Cumplimiento de Requisitos formales	1%
TOTAL	100%

OFERENTES INVITADOS A PARTICIPAR DEL PROCESO

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	78.833.399-8	ECOLOGÍA EN TU BARRIO
2	76.841.900-0	SOCIEDAD POR ACCIONES NEWEN SPA
3	76.445.446-4	LOCAL COMPOST SPA

OFERTAS PRESENTADAS: 01

OFERENTE	RUT
LOCAL COMPOST SPA	76.445.446-4



RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

OFERENTE: LOCAL COMPOST SPA	PUNTAJE %
Oferta Económica	15%
Experiencia	6%
Plazo de entrega	10%
Condiciones de empleo y remuneraciones	10%
Mayor Cobertura	30%
Comportamiento contractual anterior	15%
Inclusión Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
Declaración Medioambiental	2%
Cumplimiento de Requisitos formales	1%
TOTAL	91%

La oferta cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases.



CARTA OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA
PROGRAMA: "GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA"

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Local Compost Spa
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.445.446-4

La oferta económica, a suma alzada, es la siguiente:

N°	Requerimiento	Valor Mensual Neto	Meses	Valor Total Neto
1	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA PROGRAMA: "GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA"	\$4.900.000	12	\$49.200.000
			Neto	\$49.200.000
			IVA	\$9.348.000
			Monto Total (Impuesto incluido)	\$58.548.000

OFERTA DE COBERTURA DE VIVIENDAS:

350 VIVIENDAS +50%= 475 VIVIENDAS



RECOMENDACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los antecedentes entregados por el Oferente respecto a la Licitación, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:

Adjudicar " "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA:

Programa Gestión de Residuos Orgánicos en tu puerta"

OFERENTE : LOCAL COMPOST SPA
RUT : 76.445.446-4
PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$ 63.000.000 .- (impuestos incluidos)
MONTO A ADJUDICAR : \$58.548.000 (De acuerdo a Carta oferta)
PLAZO DE EJECUCION : 12 meses



ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- ❑ Con fecha 28 de octubre de 2025 se publicó la Licitación Pública ID 2686-161-LE25.
- ❑ El proceso de licitación cerró el 11 de diciembre de 2025.
- ❑ La licitación fue declarada desierta, debido a que la empresa oferente presentó el Anexo Económico sin la firma requerida exigida en las Bases.
- ❑ Lo anterior fue formalizado mediante Decreto Alcaldicio N°e-3767/2025, de fecha 04 diciembre de 2025.



H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

Presidente del concejo somete a votación el presente tema

- Concejala Vial: Aprueba
- Concejala Rojas: Aprueba
- Concejal Andrews: Aprueba
- Concejal Goni: Aprueba
- Concejal Koch: Aprueba
- Concejal Melo: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 241-2026 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: Lo informado por el Director de Medio Ambiente (S), solicitando autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar licitación pública denominada “SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA PROGRAMA: “GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA”, al oferente LOCAL COMPOST S.P.A.RUT 76.445.446-4, por un monto de \$ 58.548.000.- Impuestos Incluidos; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Ley de Bases y sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento aprobado por Decreto 661 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses: Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Adjudicar y contratar licitación pública denominada “SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLINA PROGRAMA: “GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TU PUERTA”, ID 2686-223-CO25, al siguiente oferente

Empresa	LOCAL COMPOST S.P.A.
Rut	76.445.446-4
Modalidad de Contratación	Contrato
Plazo del servicio	12 meses
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$58.548.000.-

- 9) Entrega al H. Concejo Municipal la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, correspondiente al 2do Semestre del año 2025.

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema

Secretario Municipal (S): Comunica que la información fue remitida a los concejales a sus correos.

10) Varios

Concejal Melo:

1. Comenta que está muy contento con tema de arreglo de calle Lo Seco, trabajos que empiezan la próxima semana y será hormigón, según lo informado por el Director de Obras Municipales (no asfalto).
2. Respecto a la plaza **[Director de Obras:** Se espera informe favorable] y solicita se arregle la pasarela que esta frente a Enel, porque los vecinos van a pagar sus cuentas, por cumplir a una empresa que no le cumple a los colinanos.

Concejal Koch:

1. En el sector de la Araucaria Norte es un nuevo complejo habitacional que hace poco se empezó a poblar, vecinos han comunicado que se ha acumulado mucha basura en el sector de Reina Norte y Las Héroe de Aconcagua debido a este proyecto de Reina Norte, donde efectivamente debido a que es nuevo no hay un circuito que pase a retirar su basura, lo que está generando que cerca del peladero de Aconcagua mucho roedor y los vecinos se están quejando que deben caminar entremedio de los roedores porque ya es tanto lo que se han acumulado que los roedores están entrando ya a las casas. Por si se puede ver, porque es una problemática urgente, porque me contaba la vecina que ha 60 casas que ya han entregado si se puede ver la solicitud para que se vea el paso de la basura.
2. La seguridad en el sector de Las Compuertas: Un vecino ha informado sobre trabajos con camiones en el sector de Las Compuertas y el problema es que esos camiones conducen a alta velocidad sin cuidado de los peatones o las bicicletas que puedan pasar. Entonces si se pueden ir a controlar estos camiones que suben y bajan por el sector de Las Compuertas.
3. El Club de Adulto Mayor del Colorado, quieren amononar su sede y quieren con el dinero de la municipalidad se podrían conseguir algunos mioporos porque ellos quieren hacer un cerco vivo para cerrar.
4. Estoy preocupado por las recientes – vi en todas las redes – redes de la municipalidad sobre la trilla y la yegua suelta, hasta la trilla íbamos bien cuando se metió la yegua suelta empezamos con problemas. En los últimos días medios oficiales han comunicado sobre la vuelta de la trilla a yegua suelta, actividad que se realiza utilizando yeguas para pisar gravillas. Porque se requiere esta actividad en lugar de priorizar otras cosas. Me gustaría saber ¿Por qué se reactiva? ¿Cuánta plata se va a invertir? ¿Y, si efectivamente si es un gasto necesario contra otros tantos gastos que tenemos en la comuna, ya sea se deporte, de seguridad, de mejores infraestructuras? Entonces creo que, si efectivamente esta

H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

actividad y el costo que tiene trae además retribuciones, por ahí poder ayudar a los vecinos de la farmacia que ya va por 4to turbazo que le hacen. Bueno el sector de Chicureo todos sabemos que sufren constantemente de turbazos, de robos, de alunizajes, entonces efectivamente será tan necesario un gasto de este tipo en vez de invertir ese dinero por ahí en algo que la comuna necesite más. El año pasado no se hizo y creo que no paso absolutamente nada, no hubo ningún reclamo, creo que nadie tuvo algún reclamo de que esto no se hacía, entonces no entiendo porque volvemos a estas cosas que para mí entender son cosas que, al contrario, en vez de ir evolucionando, vamos involucionando. Vi los videos y ver a dos personas con guascas en la mano revoloteando, asustando a caballos para que corran en circulo, no le veo el fin, ni el deporte, ni lo entretenido de eso. Así que me gustaría que se mande toda la información de eso, por favor.

Concejál Goni:

1. Quiero pedir que se explicita cual es el protocolo de fiscalización ante ruidos molestos en la comuna por parte de seguridad municipal. Estuve buscando y no encontré al menos una ordenanza, la que había era de medio ambiente y al parecer la derogaron, ¿llegan parte al juzgado de policía local? ¿Cómo se procede?
2. Solicitar que se establezca un método de trabajo para ejecutar una limpieza en el tramo de la rotonda de Piedra Roja y Chamisero, esto lo pedí hace algunos meses atrás, parece que la calle es de vialidad, no lo sé, pero hay basura y me llegan bastantes reclamos.
3. Me contacto una vecina que vive, colinda de hecho con una empresa de buses que esta frente a la plaza Arturo Prat, en el fondo la empresa tiene bastante ruido, genera actividad y no poda árboles que estarían entrando a la casa de estos vecinos generando algún tipo de problemas. Quisiera pedir si se les puede contactar, enviare por interno el número.
4. Solicito se me envíen todos los oficios de vialidad enviados por la municipalidad al estado central, por ejemplo, aquellos que se han enviado al MOP entre el 2021 y 2026, en el contexto de acciones viales asociadas por ejemplo alguna calle, pintar alguna señal, establecer un lomo de toro, poda en sector rural, etc.
5. Solicita aquellos oficios derivados al ITO SERVIU calle Lo Seco y Chacabuco, por aquellas conversaciones que comento el director de obras durante su presentación de los cambios de nombre de calles.
6. También solicitar las licitaciones correspondientes a todas las intervenciones viales que se encuentran inconclusas o en desarrollo en la comuna, para poder ver el correcto seguimiento y ver en que esta.
7. Solicitar se indique la manera en que la municipalidad confirma el trabajo de SOSAFE que haya sido exitoso, las métricas de evaluación, algún informe o reporte entregado por SOSAFE a la municipalidad, u otros informes que sean paralelos al observatorio que se levantó; y, también resultado de aquella evaluación de existir.

H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

8. SOSAFE, quiero que se explicite como es el trabajo de SOSAFE y la Municipalidad durante los meses de enero, febrero y marzo, puesto que los vecinos siguen reportando que el contrato con SOSAFE tenía duración hasta el año pasado. Quiero saber si hubo alguna extensión de contrato, y si es que se renueva se va a cobrar más, para entender cómo funciona.
9. Solicitar también que la municipalidad explique la medición del flujo vehicular y con qué frecuencia lo hace, para poder estimar ¿en qué punto tenemos tacos, cuantas horas al día, en qué momento la duración? Solamente estamos mirando Waze.
10. Solicitar también que la municipalidad envíe un reporte de las medidas legales disponibles para ejercer presión hacia el ministerio de obras públicas y/o de transporte, por la no respuesta a los oficios viales que se han realizado durante el período que nosotros llevamos de concejal y el período anterior.
11. Luego, Colina cada vez somos menos, solicito que la municipalidad proceda con un robustecimiento considerable de la dotación de guardias municipales, con urgencia. De 7 reportes realizados en Colina por falta de respuesta, 5 vecinos ya manifestaron la intención de mudarse de Colina y 3 ya se mudan, una ya se muda (hoy conocimos un caso).
12. El año 2024 hubo una proyección de aproximadamente 192 mil habitantes para Colina, y cuando llegaron los números del CENSO no pasamos los 175 mil habitantes este error o este margen de diferencia puede ser explicado por el abandono de seguridad que sufren nuestros vecinos, por lo tanto, tenemos que dar la respuesta de manera inmediata.
13. Consulte en marzo cuanto invierte la comuna en tomas, desalojos, etc. y el trabajo asociado al asunto, se contestó todo menos el valor monetario, así es que quisiera pedir por favor que profundicemos un poquito más en eso.
14. Solicita se fiscalice y es entregue un reporte con multas emitidas y vehículos retirados en las siguientes ferias: la feria que se extiende por toda la villa Los Robles los domingos, la feria Labarca, la feria Esmeralda, la feria La Corvi. He estado visitando aquellos lugares y los vecinos me comentan que hay mucha presencia de coleros, mucha presencia de personas que no dejan que los vecinos salgan de sus casas, como el caso que traje hace un par de meses en el sector de Labarca y la verdad que no corresponde. Si hay algún vecino que puede tener por ejemplo un paro cardíaco, un niño que se lesione que necesita que llegue una ambulancia, si hay una casa que se está quemando y necesita un bombero o si tenemos una emergencia de seguridad y necesitamos que, entre un bombero, hoy día no pueden entrar porque tenemos a los coleros que no lo permiten y se están adueñando de la calle que es un bien nacional de uso público y sin autorización.

Concejal Andrews:

1. Quería ver la posibilidad de que se pudiera habilitar un paso de cebra en el Alba III con Avenida del Valle, porque ahí pasa el bus eléctrico y la gente

muchas veces tiene que cruzar a la mala. El ideal es habilitar un paso donde puedan cruzar la calle para los buses que van para uno u otro lado.

2. Una carta que me llegó: *Mi nombre es Violeta Bastias Salinas escribiendo además en nombre de una familia del sector Santa Esther camino de tierra. Me dirijo a Ud. para dar a conocer un tema que nos tiene molestos e inconformes al no tener solución a un problema grave que nos afecta hace un par de años el cual resumiré lo más posible, en julio del año pasado 2021 nos visitó el Presidente Sebastián Piñera que en paz descanse, junto a gran parte de su comitiva para anunciar el IFO universal, también se encontraba el alcalde de ese entonces el señor Marío Olavarría junto a la candidata y actual alcaldesa la señora Isabel Valenzuela. En esa visita les comentamos y mostramos las casas con plagas de termitas, dejando a cargo de la solución a la señorita Karla Rubilar. Este problema nos aqueja de años donde finalmente fuimos visitados por personal del SAG sin tener solución. Luego el problema fue retomado nuevamente por la municipalidad por la ya electa señorita Isabel Valenzuela dejando a cargo esta vez a la jefa del departamento de vivienda. Nos solicitaron información, papeles a cada vecino, reuniones, visitas de otros arquitectos como Felipe Casanova y Reymundo Schimidt entregando un documento que demostró que el 90% de las casas son inhabitables con daños y peligro de derrumbe, para terminar hoy en día no tenemos respuestas ni soluciones. Cabe mencionar que no han dado hora para ir hablar con la jefa del departamento de vivienda, pero llegado el día y al momento de ingresar nos enteramos de que no se encuentra, dejando el recado de que ella se pondrá en contacto para reagendar una nueva reunión, lo cual no lo ha hecho, siendo una falta de respeto el vecino que debe pedir permiso en el trabajo para asistir a estas reuniones. Esperando tener una pronta respuesta, buena acogida de esta carta, lo más resumida posible. Desde ya muchas gracias.*

Solicita ver si se pueden contactar con la vecina, que puede dar los contactos y todo lo necesario para este problema que por mucho tiempo sin tener soluciones.

3. Como médico veterinario resulta que en el ISP ha habido reportes sobre presencia de murciélagos y llaman a vacunar mascotas, ya van más de 177 casos positivos. La rabia es un virus que se contagia por la mordedura de un murciélago a un perro y a la vez de un perro a las personas la cual genera una muerte en el mundo cada 9 minutos, cerca de 60 mil muertes al año en el mundo. Es una enfermedad que una vez que comienzan los síntomas no tiene cura, la persona se va a morir. Entonces es una enfermedad que es muy importante mantenerla erradicada y por lo mismo llamo a la gente a preocuparse a vacunar a sus mascotas y también en la municipalidad a poner todos los esfuerzos posibles para colocar especialmente la vacuna antirrábica que es una enfermedad zoonótica que se transmite en los humanos.
4. Desea en este período de vacaciones a sus colegas que puedan descansar, recargar pilas para este año y que cada uno tenga un buen momento con su familia, amigos y puedan descansar. Junto con eso también quería agradecer a todos los concejales el año que tuvimos, los buenos y malos momentos, creo que ha sido un período de aprendizaje para todos nosotros en muchos aspectos, nos hemos aprendido a conocer

H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

en las buenas y en las malas y especialmente quería darle un gran agradecimiento al equipo que hemos formado en donde junto a Federico Koch, Orlando Melo, Rafael Goni, Sole Vial y Lorena Rojas hemos hecho un equipo que hemos participado de todas las comisiones, en prácticamente todos los concejos, nos hemos reunidos en otras instancias para investigar, buscar cosas y hemos logrado grandes cambios en esta municipalidad. Les quería dar las gracias a cada uno de Uds., han sido un gran equipo, amigos y espero que continúen trabajando los próximos 3 años como concejales.

Concejala Rojas:

1. Me gustaría que después nos mostraran el estado de avance de los proyectos.
2. Anda el SAG viendo el tema de la mosca del azúcar. ¿Qué medidas se toman? ¿qué hay que hacer?

Profesional Medio Ambiente: Informa sobre el tema.

Concejala Vial:

1. Quería solicitar la recolocación de la cámara en San Martín con Lo Arcaya, a raíz de un accidente que hubo hace poquito pude percatarme que ya en ese lugar no estaba la cámara, y al consultar en seguridad me dijeron que por actos vandálicos todavía no se podía reponer. Solicito que ojalá se pudiera reponer lo antes posible porque es un lugar bastante concurrido y peligroso también.
2. Quería preguntar también – sé que no depende netamente de la municipalidad- ¿Qué va a pasar con la prórroga de las licencias de conducir? Empezaron a decir que las que vencían el 2025 tenían una prórroga de un año y las del 2026 una prórroga de 6 meses. Entonces como habido tanto problema con ese tema, quería saber que va a pasar con eso.
3. Y, también quiero preguntar derechamente que paso con la funcionaria que yo denuncie en las redes sociales. ¿Quería saber que paso con ella, si quedo o no quedo en Los Ingleses? ¿Dónde está? Como no me han dado respuestas, sé que me dijeron muy genera que ya iban a tomar medidas, pero las medidas no las sé.
4. Otro tema que también me han preguntado, que pasa con los incendios en la comuna, o sea, si de alguna manera, y esto en lo particular con la gente que les afecta a las personas que pierden su casa. ¿Qué injerencia tiene la municipalidad en ayudarlos? O sea ¿hasta qué punto la municipalidad puede ayudarlos? ¿Cuánto es lo que contemplan en ayudar? ¿Cómo funciona en ese sentido la ayuda económica para los particulares que pierden su casa?
5. Tema de reciclaje, de vidrios que está funcionando, hay una marcha blanca en los condominios, pero no ha sido del todo exitosa, entonces quería saber derechamente ¿Qué va a pasar con eso, si va a haber algún cambio con eso? Porque las bolsas que entregaron en los condominios no resulto, con el viento que existe.

6. También quería solicitar una limpieza en Av. del Valle, en general Avenida del Valle está bastante sucia, producto de mucha falta de cultura que tiene mucha gente. Se hacen algunos eventos que se hacen en algunas partes y eso también deja una cantidad de mugre bien increíble. Entonces sí se puede también revisar, principalmente cerca de las canchas, donde se hacen partidos y la gente tira las botellas y dejan todo ahí como a la buena de Dios.
7. Quería preguntar si se nos viene un plan de marzo, porque llegan los escolares, vienen los tacos, y además tengo entendido que se podría saber algo a cerca de la inauguración del nuevo Mall, que también puede provocar estragos en la comuna.
8. Por último, quería preguntar derechamente por el tema de los conejos, sé que los conejos no están considerados como plagas, pero ha habido varios condominios que están con problemas. ¿Qué se puede hacer a nivel de condominio para que esta situación cambie? Porque de verdad es una plaga.

Concejal Andrews: Informa que los conejos son una plaga, y enumera otros animales que también son plaga.

Concejal Torres:

1. No me quiero no referir a lo que volvió a pasar en el Líder de Algarrobal, la verdad es que no podemos no preocuparnos, no podemos hacer vista gorda de estas cosas que están pasando en la comuna con tanta frecuencia. Lo primero, no pretendo hacer responsable a la municipalidad, porque claramente acá hay una responsabilidad de las fuerzas de orden, del ministerio de seguridad, de carabineros, de la propia seguridad que tienen los centros comerciales, que deberían contar con mayor seguridad, y ahí también nosotros podemos hacer algo, pueden contar con guardias tácticos, porque claramente un guardia parado ahí en el Líder todo el día viendo esa zona. Tengo a un hermano que iba bajándose a comprar a esa farmacia cuando iban 4 tipos encapuchados para robar. Me contaba, como Uds. bien lo saben, uno de los trabajadores que trabaja ahí que es la 4ta vez que le roban en 3 meses, un verdadero saqueo con obviamente el daño psicológico para las funcionarias, los trabajadores de la farmacia; y, esto a mi modo de ver va por 3 vías, obviamente exigir más presencia policial (sabemos que hay zonas donde están permanentemente robando), exigir desde el municipio desde la dirección de seguridad ciudadana mayor proactividad, no sé a qué nos faculta la ley respecto a que los centros comerciales tenga mayor y mejor seguridad porque en el fondo también ponen en riesgo a las personas que compramos. Nuestra comuna está siendo tristemente conocida por las encerronas, por los robos, sabemos que nuestra municipalidad está haciendo hartos esfuerzos porque no sería justo decir que no está haciendo esfuerzos. Pero he planteado en varios concejos y en ese sentido, no me he sentido escuchado, esta cuestión es de sentido común. No soy experto en seguridad, he trabajado en temas de seguridad en el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera, trabajo en la municipalidad de Santiago donde me toca relacionarme mucho en el día a día con el trabajo de seguridad ciudadana. He visto el trabajo en Huechuraba y otros municipios donde se ponen los móviles en los puntos calientes. Sabemos los puntos críticos ¿y porque no dejar móviles en esos puntos críticos donde

H. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

podamos ayudar? Acá tenemos 2 opciones nos conformamos con que carabineros no tiene el contingente policial, que no hay más guardias o dejamos como se dice a la buena de Dios a nuestros vecinos que permanentemente están afectados por estos robos. Quiero hacer un llamado, sé que hay mesas de trabajo, reuniones, veo que se están haciendo muchas cosas, pero esto no para, esto no se detiene. Son hechos delictuales que se tienden a seguir repitiendo, se hacen tour delictual a cada rato. Sé que la comuna es grande y que hay sectores de la comuna que son bastante acomodados y venir a robar aquí es re fácil, creo que tenemos que hacer mucho más. Mi propuesta por lo menos como concejal es que a través de los móviles de seguridad ciudadana podamos tener mayor presencia al menos en estos puntos críticos como Lo Seco, el cruce de Lo Arcaya, La Rotonda, lo que está pasando en Algarrobal, también escuche que la alcaldesa iba a construir 2 centros comunitarios en más sectores, estamos comprando móviles, pero pareciera que nada de esto es suficiente. La estadística dice "no si ha disminuido" y lo que dice la concejala: la gente ya no denuncia porque dice "para que", "pierdo el tiempo", el trauma de que te roben, la gente no hace nada. Pero pasa a cada rato, los que vivimos acá y estamos acá, sabemos que esto nos puede pasar a cada rato, en cualquier momento. Soy papa de 3 hijos y Uds. la mayoría son padres, madres entonces es un temor permanente que sentimos como vecinos de andar mirando cuando venimos en el auto para todos lados para que no nos vayan a hacer una encerrona, un robo o un portonazo.

Concejal Melo: Comenta sobre el tema de seguridad, sugiere copiar como trabajan en seguridad en la comuna de Providencia.

Concejal Andrews: También comenta que el tener perros de seguridad no sirve de nada.

Encargada Gabinete Alcaldía: Informa sobre botón de pánico.

Comentan y opinan los presente sobre el tema de seguridad en la comuna.

Concejal Goni

Indica que la próxima sesión es el lunes 16 de febrero y solicita si se puede cambiar desde las 10:00 de la mañana a las 9:00 para poder citar posterior a una comisión de desarrollo urbano para tratar el plan regulador.

Concejal Torres:

Indica que como a él le toca presidir esa sesión, y esta complicado que pueda llegar a las 9:00 porque deberá viajar para asistir a la sesión de concejo y presidirla.

11) Cierre de la Sesión

Se cierra la sesión a las 13:18 horas.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)